



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 65703/2013  
Córdoba, 11 de febrero de 2014

**VISTO:**

- La nota presentada por el Sr. Consejero Estudiantil, Agrupación REM- Nueva Generación, Ignacio Ferrero, solicitando la provisión de 80 (ochenta) ejemplares del material de estudio del Ciclo de Nivelación 2014 de las diferentes Carreras de esta Unidad Académica;

**CONSIDERANDO:**

- Que, dicho material de estudio estará destinado a ingresantes, previa valoración socioeconómica por el Área de Trabajo Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;
- Que, dichos ejemplares son adicionales a los que entregan en forma de beca cada Escuela y la SAE-UNC por disposición del H.C.S.;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Méd. Federico Prieto (fojas 6);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 19/12/2013 se aprueba la provisión de ejemplares del material de estudio del Ciclo de Nivelación de las diferentes Carreras de esta Unidad Académica;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la provisión de 80 (ochenta) ejemplares del material de estudio del Ciclo de Nivelación 2014 de las diferentes Carreras de esta Unidad Académica para los alumnos ingresantes a modo de Beca, previa valoración socioeconómica por el Área de Trabajo Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, solicitado por el Sr. Consejero Estudiantil, Agrupación REM-Nueva Generación, Ignacio Ferrero.

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL  
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**RESOLUCION N°:**  
RP.mmc.smz

Prof. Mgter ROBELIO D. PIZARRA  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



**40**